



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA, PARA LA DESIGNACIÓN DE UN CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE SECCIÓN FACULTATIVO DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA.**

En cumplimiento de lo establecido en la base 7.2 de la Resolución de 10 de abril de 2017 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 72 de 18 de abril de 2017), por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un cargo intermedio de Jefe/a de Sección Facultativo de Anestesiología y Reanimación en el Hospital Regional Universitario de Málaga, y en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 75/2007 de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del SAS, esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE:**

- **Primero:** Aprobar, a propuesta de la Comisión de Selección, la resolución provisional del concurso de méritos para la cobertura de un cargo intermedios de Jefe/a de Sección Facultativo de Anestesiología y Reanimación en el Hospital Regional Universitario de Málaga, con indicación de la puntuación total obtenida por los aspirantes.

APellidos y Nombre	Evaluación curricular (máximo 60 Puntos)	Proyecto de Gestión (máximo 40 Puntos)	TOTAL
SEDEÑO MARTÍN, GUADALUPE	47,06	38	85,06

- **Segundo:** Publicar esta Resolución en los tablones de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud.

Contra esta Resolución todas las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

EL DIRECTOR GERENTE

Hospital Regional Universitario de Málaga  
Avda. Carlos Haya, s/n  
29010 Málaga  
Tlf. 951 29 00 00 Fax. 951 29 1106

Código Seguro de verificación: KXgIqI9jy7YpDTP0EF82Vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	05/06/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	KXgIqI9jy7YpDTP0EF82Vw==	PÁGINA	1/1



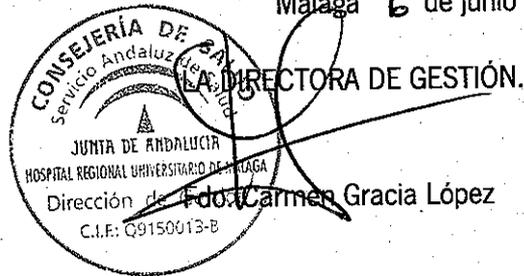
KXgIqI9jy7YpDTP0EF82Vw==



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente Resolución provisional que designa un cargo intermedio de Jefe/a de Sección, Facultativo de Anestesiología y Reanimación en el Hospital Regional Universitario de Málaga, ha sido publicada en los tabloneros de anuncios del Hospital Regional Universitario de Málaga, y ha sido remitida a la web del SAS para su publicación en el día de la fecha.

Málaga 6 de junio de 2017



Fdo. Carmen Gracia López